



40000 02
AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN

CIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO QUE -

HACE LA COMPAÑÍA HERRERA CHANG CONSULTORES

RES ASOCIADOS C. LTDA.....

CUANTIA: S/.9'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, a los Cuatro días de Agosto de Mil No-

vecientos Noventa y Cuatro, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL

~~FLORES, Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, compareció el~~

señor INGENIERO COMERCIAL FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO,

por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENE-

RAL y representante legal de la compañía HERRERA CHANG CONSUL-

TORES ASOCIADOS C. LTDA.- El compareciente es de estado civil

casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en ésta -

ciudad, con la capacidad civil necesaria y suficiente para -

obligarse y contratar, a quién de conocerlo doy fé.- Bien ins-

truído en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de

Aumento de Capital, Cambio de la Denominación Social y Refor-

ma del Estatuto, a la que procede como ya queda indicado y con

amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta -

una Minuta del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO: En el protoco-

lo de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una

que contenga el Aumento del Capital, Cambio de la Denominación

Social y la Reforma del Estatuto de la Compañía HERRERA CHANG

CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA. y demás declaraciones que cons-

tan al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVI-

NIENTE.- Comparece a la celebración de esta Escritura el se-

ñor INGENIERO COMERCIAL FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO,

1 por los derechos que representa de la Compañía HERRERA CHANG
2 CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA., en su calidad de Gerente Gene-
3 ral y por disposición Estatutaria su Representante legal, de-
4 bidamente autorizado por la Junta General de Socios en reu--
5 nión celebrada el primero de Julio de Mil Novecientos Noven-
6 ta y Cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura
7 Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil
8 el siete de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, inscr-
9 ta en el Registro Mercantil de éste Cantón, el treinta de -
10 Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la
11 compañía con un capital de Quinientos Mil Sucres, dividido en
12 quinientas participaciones de un mil sucres cada una; b) Me-
13 diante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo -
14 Noveno de este Cantón, el veinticuatro de noviembre de mil no-
15 vecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil
16 el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis
17 la Compañía Reformó el Objeto Social, aumentó su capital en
18 la suma de Quinientos Mil Sucres mediante la suscripción de
19 quinientas participaciones de un mil sucres cada una, con lo
20 que totalizó la suma de UN MILLON DE SUCRES, dividido en Un
21 Mil Participaciones de un mil sucres cada una.- c) Mediante
22 Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno -
23 de este Cantón, el Once de Septiembre de mil novecientos ochen-
24 ta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil, el diecisiete
25 de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el señor INGE-
26 NIERO COMERCIAL FRANCISCO HERRERA JURADO, que representaba en
27 el capital social de HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. -
28 LTDA., Novecientas Noventa y Ocho Participaciones de un mil -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
FRANCISCO J. CORONEL FLORES
NOTARIO XXIX - GUAYAQUIL

1 sucres cada una, transfirió cuatrocientas ochenta y ocho parti-
2 cipaciones a favor de la INGENIERA COMERCIAL MIULIN CHANG DE 03
3 HERRERA.; El señor INGENIERO COMERCIAL LUIS FERNANDO CEVALLOS
4 ORTIZ, que representaba una participación social de un mil su-
5 cres, en el capital social de la compañía, transfirió su parti-
6 cipación social a favor de la INGENIERA COMERCIAL MIULIN CHANG
7 DE HERRERA; El señor INGENIERO COMERCIAL GERMAN FRANCISCO HI-
8 DALGO CHANCAY, que representaba una participación social de un
9 mil sucres, en el capital social de la compañía, transfirió su
10 participación social a favor de la señorita Maritza Man Hing Ha
11 blich; y d) La Junta General de Socios en reunión celebrada el
12 primero de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, en forma
13 unánime resolvió, aumentar el Capital Social de la Compañía en
14 la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES, Cambiar la Denominación -
15 Social y Reformar el estatuto social y Autorizar al Representan-
16 te Legal de la Compañía en la persona de su Gerente General, pa-
17 ra que proceda a instrumentar las resoluciones adoptadas.- TER
18 CERA:- DECLARACIONES:- El compareciente, INGENIERO COMERCIAL
19 FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO, debidamente autorizado por
20 la Junta General de Socios en reunión celebrada el primero de -
21 Julio de mil novecientos noventa y cuatro, realizó las siguien-
22 tes declaraciones: (a) Aumentado el Capital Social de la Compa-
23 ñía en la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES, mediante la asigna-
24 ción de Nueve Mil Participaciones sociales iguales acumulativas
25 e indivisibles de Un Mil sucres cada una, pagadas en el ciento
26 por ciento del valor de cada una de las participaciones asigna-
27 das tomando de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimo-
28 nio, la suma de Nueve Millones de Sucres y contabilizados en la

1 cuenta " Aumento del Capital ". b) Las nueve mil participaciones
2 han sido atribuidas a los actuales socios de la compañía en for-
3 ma proporcional a las que poseen en el capital social; c) Refor-
4 mado el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Quinto que
5 trata Del Capital; d) Se cambia la denominación social de HERRERA
6 CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA. por " HERRERA CHANG &
7 ASOCIADOS C. LTDA., por lo tanto queda reformado el Artículo Pri-
8 mero del Estatuto Social, que trata De La Denominación.; e) La
9 Nacionalidad de los socios asignatarios es ecuatoriana; y, f) Que
10 he sido debidamente autorizado por la Junta General de Socios en
11 reunión celebrada el primero de Julio de mil novecientos noventa
12 cuatro, cuyo texto sirve de fundamento para las declaraciones que
13 realizo.- DECLARACION ESPECIAL._ Declaro bajo Juramento, que el
14 pago de las participaciones asignadas a cada uno de los socios -
15 de la compañía, se encuentra legalmente soportado y debidamente
16 contabilizado en los libros de la compañía, por lo que el capital
17 aumentado se encuentra legalmente integrado.- CONCLUSION.- Inse-
18 te usted señor Notario, la copia del Acta de Junta General cele-
19 brada el primero de Julio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro y
20 la nota de mi nombramiento de Gerente General de la Compañía de-
21 bidamente inscrito en el Registro Mercantil; y, por último, ante-
22 ponga y posponga las demás formalidades de estilo para la comple-
23 ta validez y eficacia jurídica de esta Escritura. f) DR. JORGE -
24 FREIRE EGUEZ, Abogado, Registro número Novecientos Dos. HASTA -
25 AQUI LA MINUTA . Es copia que el compareciente se ratifica en
26 su contenido, la misma que se eleva a Escritura Pública para que
27 surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a este Regis-
28 tro todos los documentos de Ley. LEIDA esta Escritura de princí-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA., CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. 50 64

En Guayaquil, al primer día del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 17H00, se reunieron en el local social de la compañía HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA., situado en Albatros no. 401 y Avenida Carlos Luis Plaza Dañín, los socios de la Compañía señores: ING. COM. FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO, en representación de 510 Participaciones sociales; ING. COM. MIULIN CHANG DE HERRERA, en representación de 489 Participaciones sociales; y, MARITZA MANG HING HABLICH, en representación de 1 Participación social, todas iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, que representan la totalidad del capital social de ~~UN~~ MILLON DE SUCRES, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento del Capital social, suscripción de las nuevas participaciones o asignaciones de las mismas y de resolverse por el aumento del capital social, la reforma del estatuto en lo relativo al artículo que trata Del Capital. También se reforma el Artículo Primero del Estatuto social de Herrera Chang Consultores Asociados C. Ltda. por HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.; y la autorización al representante legal, para que comparezca a instrumentar las resoluciones que se adopten. Presidió la Junta la Presidenta de la Compañía señora Miulin Chang de Herrera y actuó de Secretario el Gerente General de la Compañía señor Ing. Com. Francisco Herrera Jurado. Previamente a la instalación de la Junta, la Presidenta dispuso se elabore la lista de asistentes, indicando el Secretario de la Junta, que los presentes constituyen la totalidad del Capital social suscrito y pagado. A continuación la Presidenta de la Junta interroga a los asistentes respecto si están o no conformes en celebrar esta junta y de acuerdo en los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta el acuerdo y conformidad expreso de todos los presentes, procediendo inmediatamente a declararla válidamente constituida, en atención a lo que prescribe el Artículo 280 de la Ley de Compañías. A continuación, la Presidenta informa a los asistentes que es necesario elevar el capital social de la compañía, pone a consideración de los socios los siguientes valores que podrían ser utilizados para este fin: De acuerdo al Balance correspondiente al ejercicio de 1.993 existe un Superavit, proveniente de la Reserva por Revalorización del Patrimonio, que asciende a la suma de S/.29'250.549 que podría ser utilizado para pagar las participaciones sociales que se asignen a cada Socio. Luego de deliberar brevemente, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, resolvió: a)

Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de NUEVE MILLONES DE SU-
CRES, el que será pagado en un ciento por ciento de su valor, tomando de las
reservas provenientes de la Revalorización del Patrimonio la suma de Nueve -
Millones de Sucres, que será acreditada a la cuenta " Aumento de Capital en
trámite ".; b) Emitir 9.000 nuevas participaciones, iguales, acumulativas e
invisibles de un mil sucres cada una, que serán atribuidas en forma proporcio-
nal a cada uno de los actuales socios en la siguiente forma: Al socio señor
ING. COM. FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO, se le asignan 4.590 Participa-
ciones sociales; A la socia señora ING. COM. MIULIN CHANG DE HERRERA, se le
asignan 4.401 Participaciones sociales y a la señorita MARITZA MANG HING HA-
BLICH, se le asignan 9 Participaciones sociales. c) Reformar el Artículo -
Quinto del Estatuto Social, que trata Del Capital, por lo que en el futuro -
dirá: ARTICULO QUINTO.- El Capital social de la Compañía es de DIEZ MILLO-
NES DE SUCRES, dividido en diez mil Participaciones sociales de un mil sucres
cada una.- d) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, por cuanto -
los Socios han decidido cambiar la denominación social de HERRERA CHANG CON-
SULTORES ASOCIADOS C. LTDA., por la de HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA." -
por lo que en el futuro dirá: ARTICULO PRIMERO:- DE LA DENOMINACION:- La -
Compañía se denominará HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA., y por lo tanto -
se registrará por las leyes ecuatorianas, especialmente la Ley de Compañías y -
los presentes Estatutos; e) Autorizar al Gerente General de la Compañía, pa-
ra que comparezca ante uno de los Notarios de Guayaquil, a instrumentar las
resoluciones adoptadas en esta Junta. Por tratados y resueltos los puntos -
del orden del día acordado, la Presidenta de la Junta concedió un receso pa-
ra la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que
la integraron, se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad
de votos y sin modificaciones, firmando para constancia los concurrentes en
unión del Secretario que certifica, a las 18H00 en que se levanta la sesión.

ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO
Gerente General- Secretario

MARITZA MANG HING HABLICH.

ING. COM. MIULIN CHANG DE HERRERA
Presidenta de la Junta.

Guayaquil, Octubre 6 de 1.992.

Señor C.P.A. ING. COM.

FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO

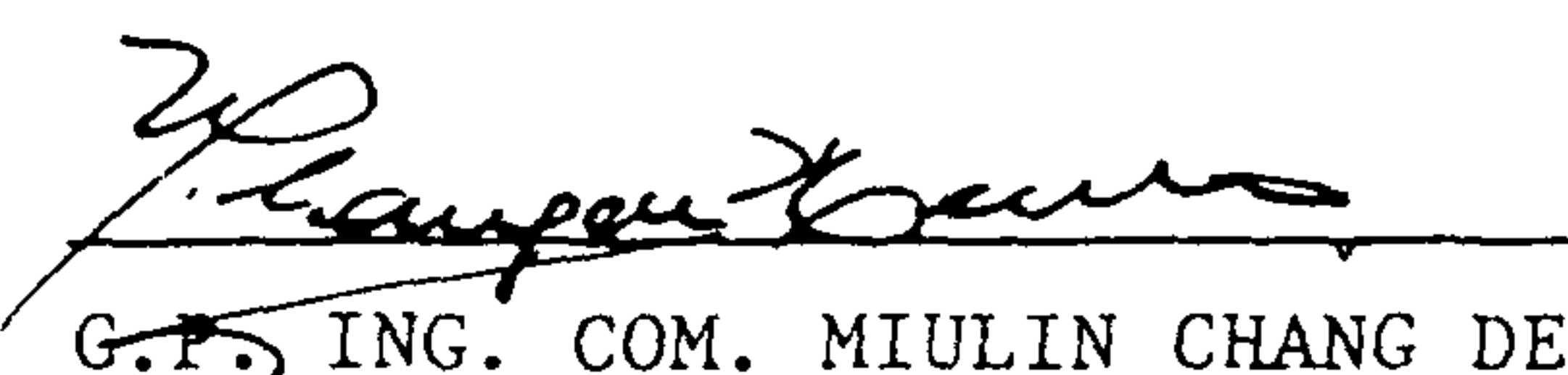
Ciudad.

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA., en sesión celebrada el 5 de los corrientes, resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de dos años contados a partir de la aceptación del cargo, teniendo por tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo al contrato social que consta en la escritura pública celebrada el 7 de Agosto de 1.984, ante el Notario Público Abog. Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Agosto de 1.984..

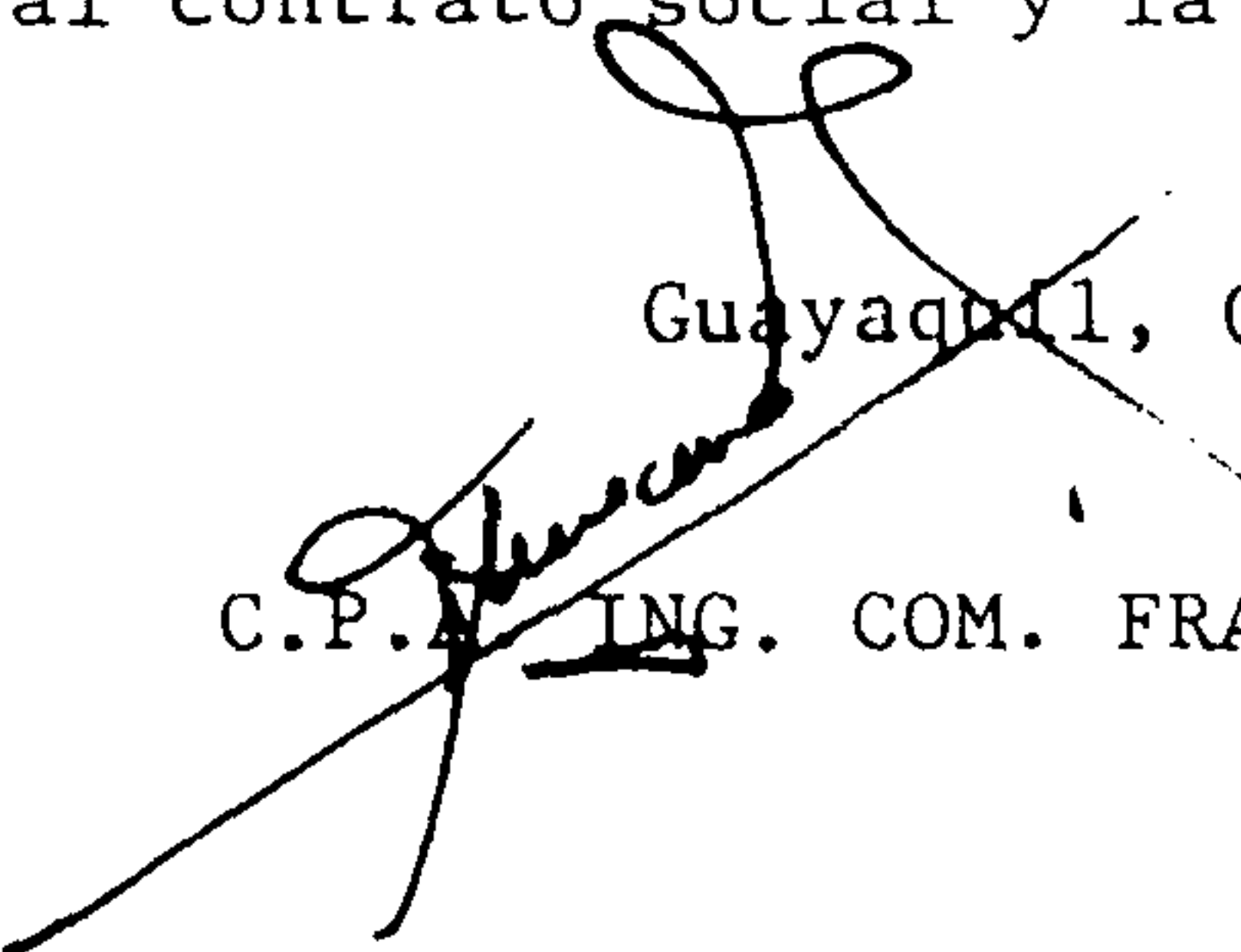
Al desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendada, le reitero los sentimientos de mis más alta consideraciones.

Atentamente.

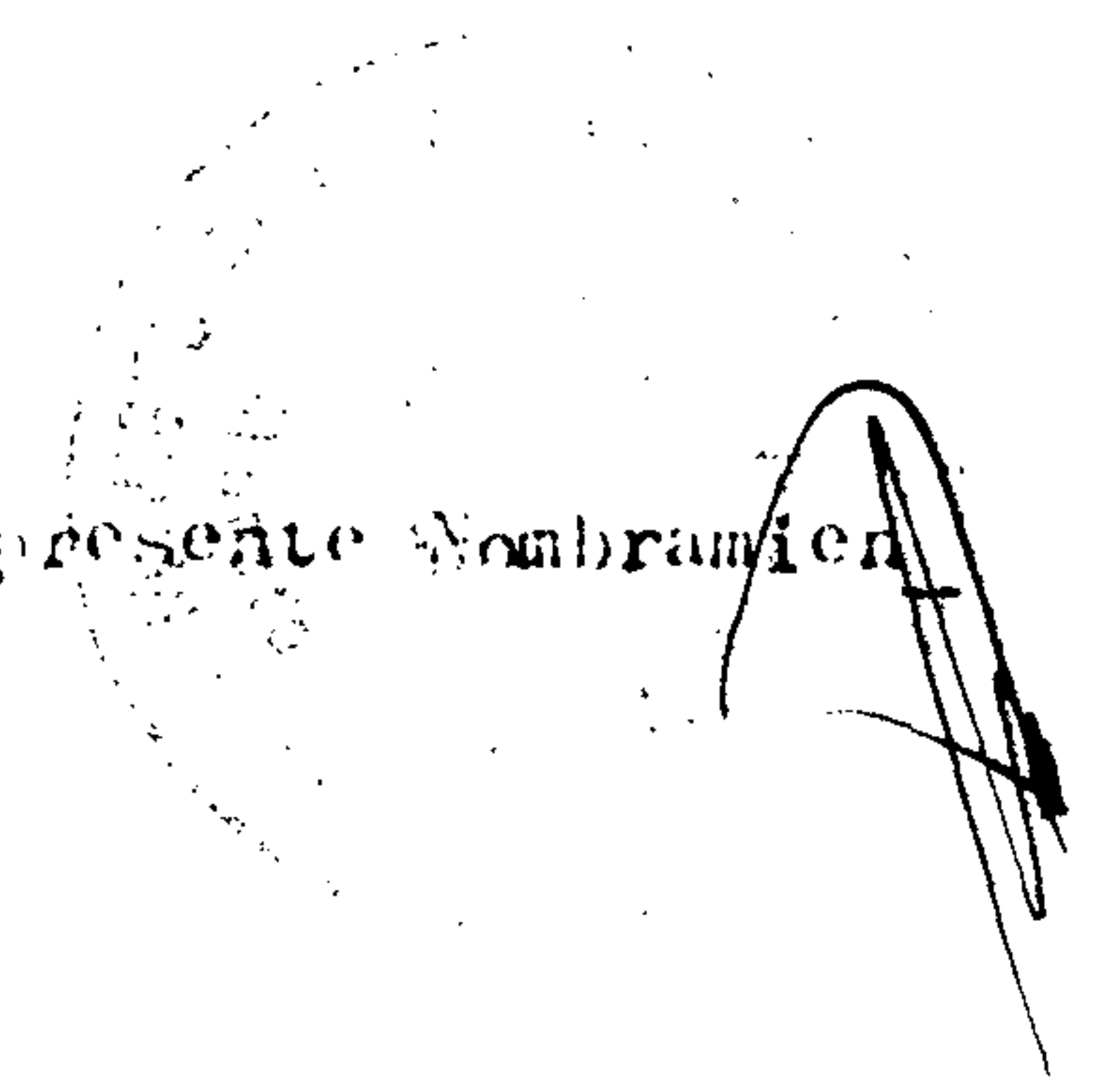

G.P. ING. COM. MIULIN CHANG DE
HERRERA. PRESIDENTA DE LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS DE HERRERA CHANG
CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL DE HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA., de acuerdo al contrato social y la Ley.

Guayaquil, Octubre 6 de 1.992.

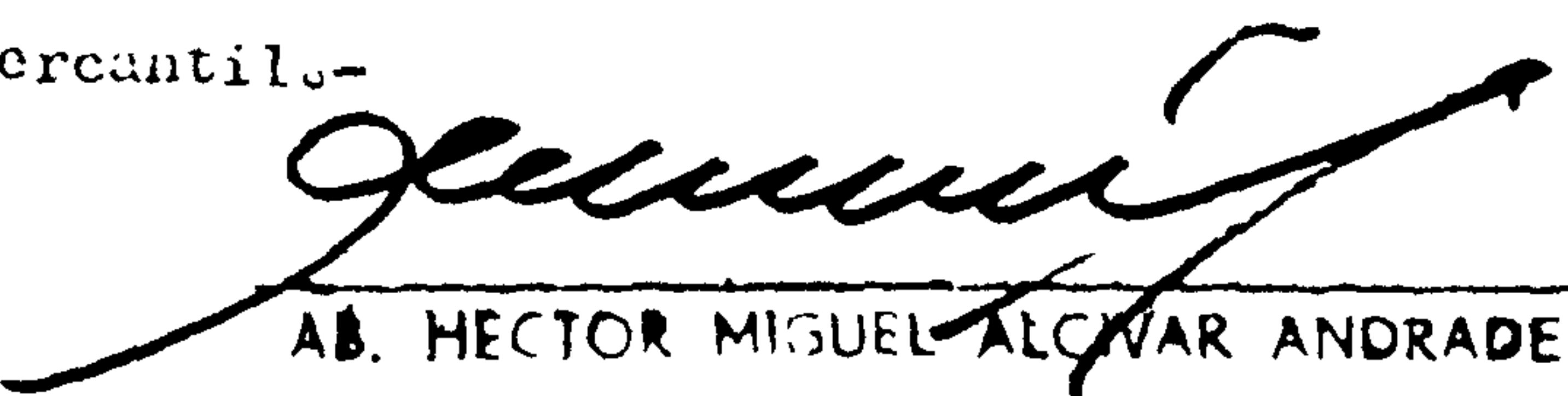

C.P.A. ING. COM. FRANCISCO HERRERA JURADO,

Queda inscrito el presente nombramiento.



to de GERENTE GENERAL de BARRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS
C.LTDA., a foja 29.197, Número 10.959 del registro Mercantil y
anotado bajo el número 20.756 del Repertorio.-Archivándose los
comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
Guayaquil, Octubre diez y nueve de mil novecientos noventa y dos.-
El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 18.580,2



REPUBLICA DEL ECUADOR
FRANCISCO J. CORONEL FLORES
NOTARIO XXIX - GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

pio a fín, por mí el Notario en alta voz al compareciente, quién
la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-

p. HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA.

R.U.C. no. 0990707707001

ING. COM. FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO (GERENTE GENERAL)

Céd. de Ciud. no. 0903364230

Cert. de Vot. no. 134-366

[Firma]
NOTARIO

Se otorgó ante mi

en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA que la sello
y firmo en la ciudad de Guayaquil a los nueve dias del
mes de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro.

[Firma]
NOTARIO

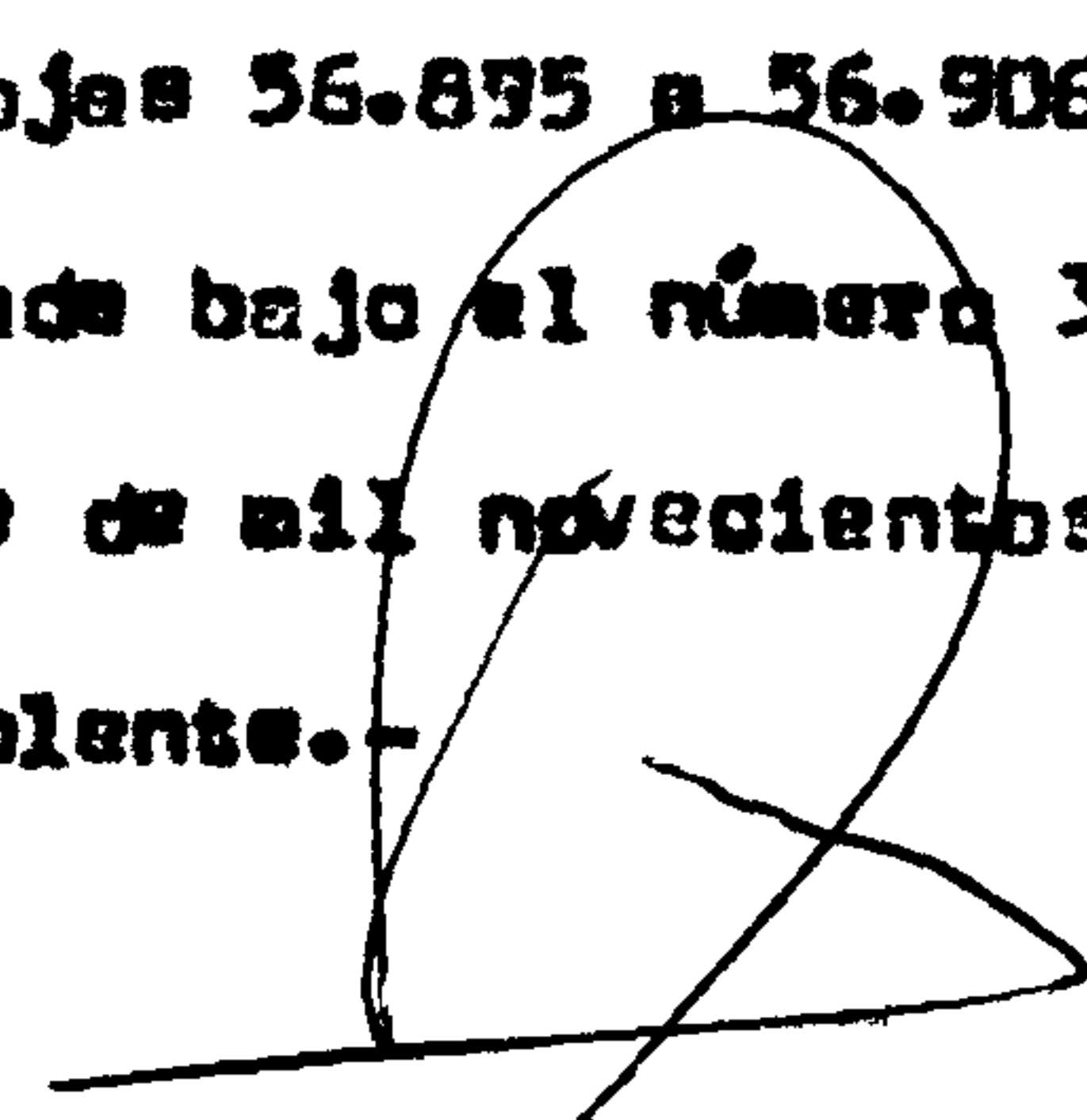
NOTA-

1 RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento, como
2 tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escri-
3 tura pública del cuatro de agosto de mil novecientos noventa y
4 cuatro, tomé nota de la resolución número nueve-cuatro-dos-uno-
5 uno-cero-cero-cero-seis-cero-siete-cuatro, emitida por el Aboga-
6 do Manuel Molina Jalil, Subintendente de Derecho Societario de
7 la Intendencia de Compañías de Guayaquil: por la que se aprueba
8 el cambio de denominación de la Compañía HERRERA CHANG CONSULTO
9 RES ASOCIADOS C. LTDA. por la de HERRERA CHANG & ASOCIADOS C.
10 LTDA., el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto. Doy Fe.
11 Guayaquil, 17 de Noviembre de 1994.

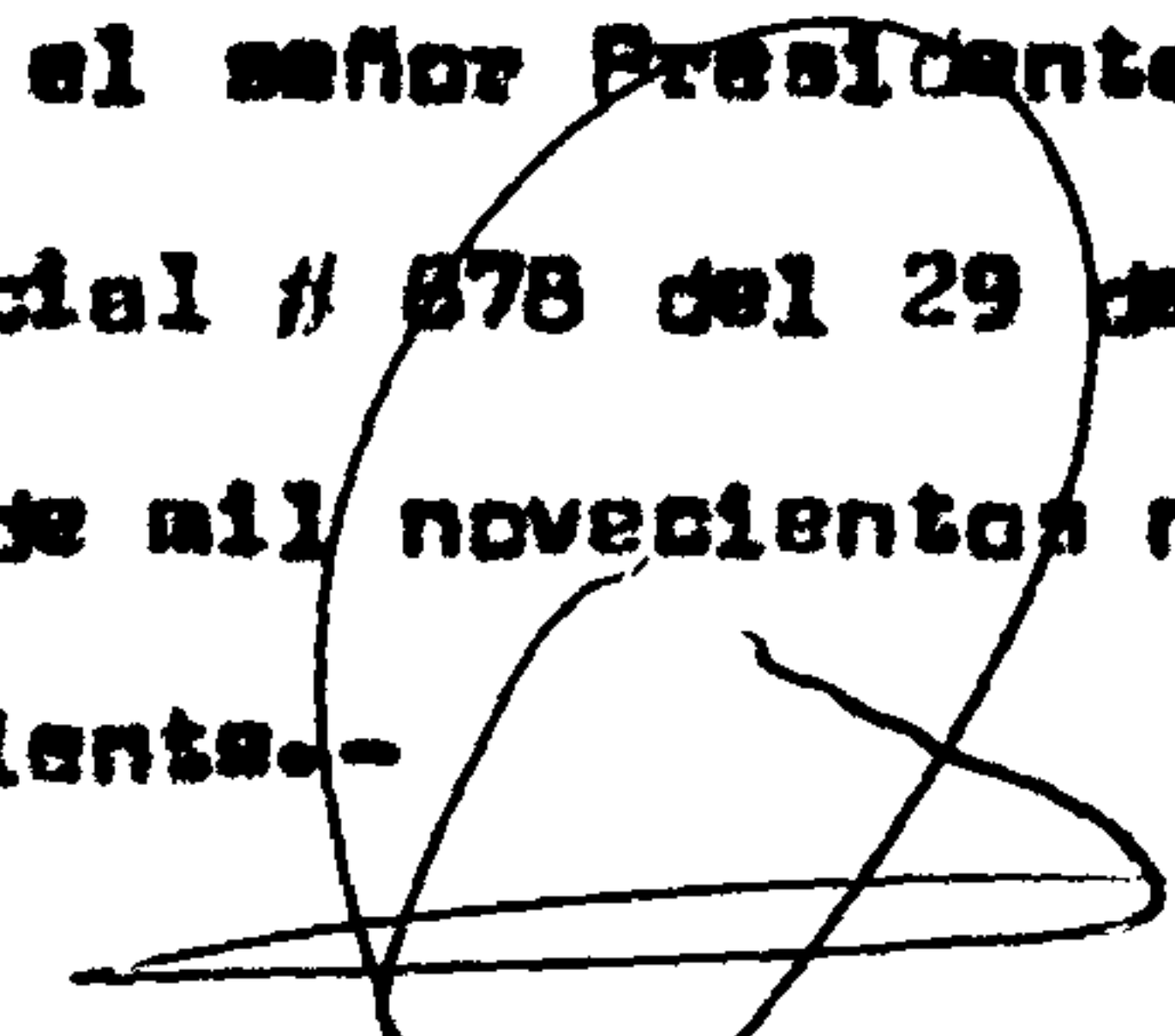
12
13
14
15
16
17 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento
18 como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la
19 escritura pública del siete de agosto de mil novecientos o-
20 chenta y cuatro, tomé nota de la resolución número nueve-cua-
21 tro-dos-uno-uno-cero-cero-cero-seis-cero-siete-cuatro, emiti-
22 da por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente de Dere-
23 cho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil;
24 por la que se aprueba el cambio de denominación de la Compañía
25 HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA. por la de HERRERA
26 CHANG & ASOCIADOS C. LTDA., el Aumento de Capital y la Reforma
27 del estatuto. Doy Fé.- Guayaquil, 17 de Noviembre de 1994.
28

Certifico que con fecha de hoy, y.

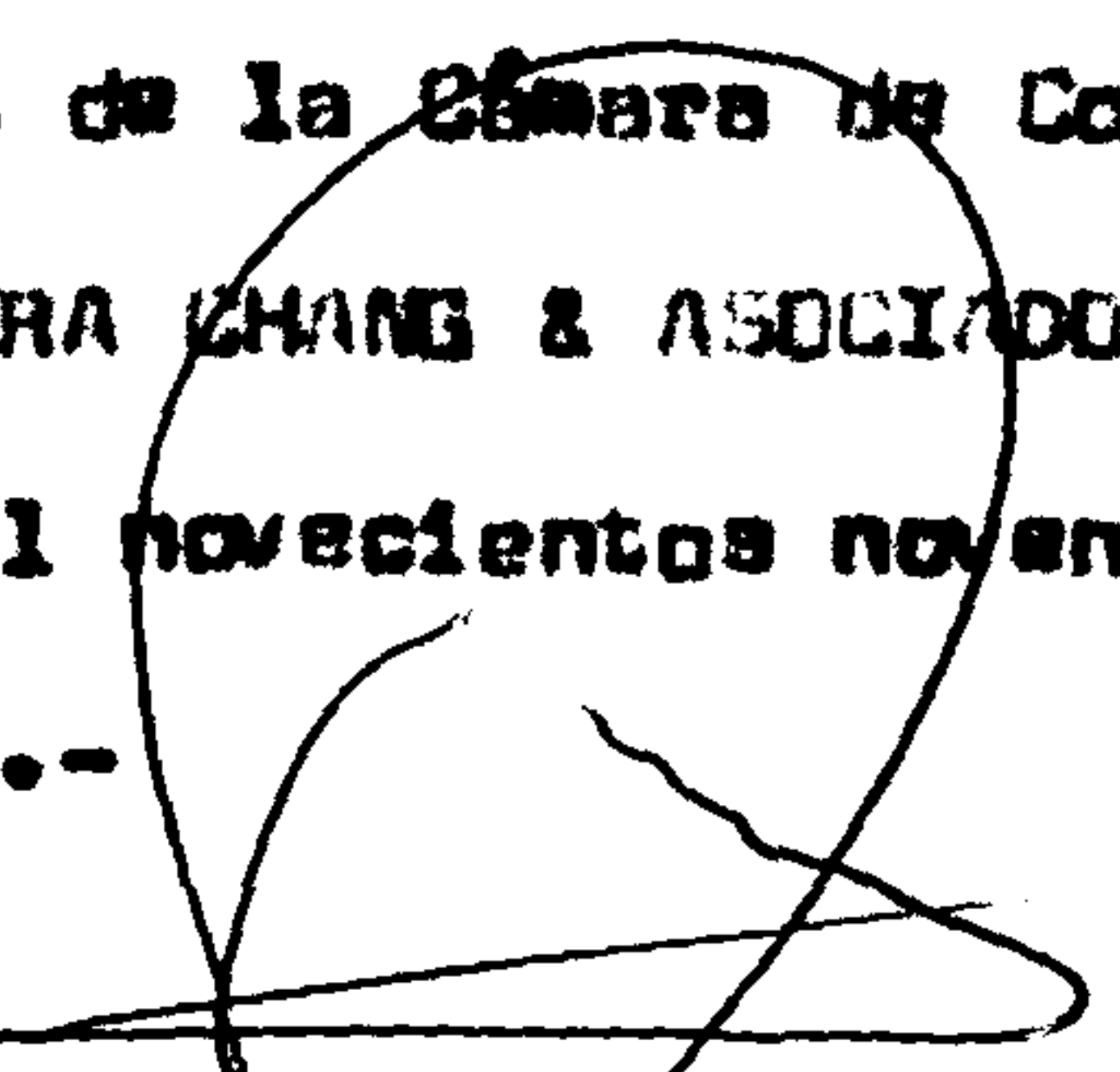
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94 - 2 - 1 -- 68
1 - 0006074, dictada el 9 de Noviembre de 1.994, por el Subintenden-
te Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita
esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINA-
CION de HERRERA CHANG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA, por la de -
HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, de fojas 56.895 a 56.906, número 19.045 del Registro -
Mercantil y anotada bajo el número 39.724 del Repertorio.- Guayaquil,
seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registra-
dor Mercantil Suplente.-


Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica
de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733,
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re-
pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de
1.975.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y
cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado
de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspon-
diente a HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.- Guayaquil, seis de
Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mer-
cantil Suplente.-


Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

tífico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 27.156 del Registro Mercantil de 1.984 ; y , 47.321 del mismo Registro de 1.986 , al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 3.710 , se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

